

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

5261

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2020, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se publica que la concursante Dña. Olga Peñagarikano Ahedo, ha superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 14 de abril de 2020 (BOPV de 26 de mayo de 2020), para la provisión de la plaza de Personal Doctor Investigador Permanente en el área de conocimiento «Farmacología».

Esta Rectora ha resuelto que se formalice la contratación como Personal Doctor Investigador Permanente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea a Dña. Olga Peñagarikano Ahedo, DNI: ***5784**. Código: IDPTCL1 – D00026-4. Área de conocimiento: Farmacología. Departamento: Farmacología. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil lingüístico: no-bilingüe. Régimen de dedicación: completa. Perfil investigador: «Patofisiología y Neurofarmacología de Trastornos del Espectro del Autismo (TEA)».

La candidata propuesta dispone de 20 días hábiles a contar del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, para la formalización del correspondiente contrato laboral.

En Leioa, a 1 de diciembre de 2020.

La Rectora.

PD (Resolución Rectoral de 25 de enero de 2017, BOPV de 03-02-2017).

La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador,
INMACULADA GUERRICAGOITIA MARINA.